

EXPTE. N°: 0111-91

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Facúltase al Departamento Ejecutivo, afecte fondos correspondientes a la partida afectada para la realización de Obras de saneamiento, Expte. N° 0090-91, de los recursos provenientes del cobro de la deuda de la Dirección de Escuelas.-

ARTICULO 2°) Las escuelas del Distrito que serán beneficiadas son:

ESTABLECIMIENTO	TUBOS A ENTREGAR
Escuela N° 2 Aparicio	2
Escuela N° 4 El Perdido	3
Escuela N° 8 Oriente	3
Escuela N° 3 Gil	1
Escuela N° 5 Irene	1
Escuela N° 6 La Aurora	1
Escuela N° 11 San Román	1
Escuela N° 13 Faro	1
Escuela N° 15 El Sauce	1
Escuela N° 17 El Zorro	1
Escuela N° 24 La Ruta	1
Escuela N° 26 Santa María	1
Escuela N° 31 La Luz	1
Escuela N° 33 El Lucero	1
Anexo Esc. N° 8 Oriente en Marisol	1
Jardín de Infantes N° 905 Aparicio	2
Jardín de Infantes N° 902 El Perdido	2
Jardín de Infantes N° 903 Oriente	3
Jardín de Infantes N° 907 San Román	1
Jardín de Infantes N° 908 El Zorro	1
Jardín de Infantes N° 10 Calvo	1
Escuela N° 12 N. Descalzi	1
Escuela N° 14 Zubiaurre	1
Escuela N° 16 La Luna	1
Escuela N° 22 La Gloria	1
Escuela N° 25 Loma Chata	1
Escuela N° 29 La Gallega	1
Escuela N° 32 Pedro Haugaard	1
Escuela N° 1 Agropecuaria	1

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 11 de 1991.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1097-91